



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL CEMENTERIO OESTE DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, PROVINCIA DE TUCUMAN

Artículo 1°. Declárase Monumento Histórico Nacional al Cementerio Oeste de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, ubicado en la calle Asunción N°150 de esa ciudad.

Artículo 2°. A los fines dispuestos en el Artículo 1°, reglámenlese en el marco de las disposiciones de la Ley Nacional 12665, modificada por la ley 24252.

Artículo 3°. El Ministerio de Cultura de la Nación, mediante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Monumentos Históricos al monumento declarado en el artículo 1° de la presente Ley con la referencia "Monumento Histórico Nacional: Archivo General de la Nación".

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de ley, reproduce al expediente 2152-D-2018 de mi autoría, publicado en trámite Parlamentario N° 31.

El Cementerio del Oeste de Tucumán fue declarado bien del Patrimonio Cultural de Tucumán en el año 2005, mediante la Ley Provincial N°7535.

El mismo, fue emplazado en tierras que pertenecían al Sr. Manuel Paz al oeste de la ciudad, el 13 de mayo de 1859, pero su inauguración oficial fue el día 13 de mayo de 1872.

El edificio original del Cementerio poseía una construcción de líneas clásicas y académica, conforme a la época que fue concebido. Pero en la década de 1920, en la cual se traza el Parque Avellaneda y con la inclusión de elementos arquitectónicos imperantes en el momento, se decide el cambio de su fachada hacia las líneas del estilo neocolonial, arquitectura que destaca actualmente su presencia en el sector.

Considerado por muchos un museo a cielo abierto, el Cementerio del Oeste es el más importante del norte del país. Alberga a numerosas personalidades de la cultura, las artes, del comercio, la industria y de la política que contribuyeron al quehacer de la provincia.

Su esquema de construcción sencillo, lo asemeja a una reducción simbólica de la ciudad: avenidas y calles donde encontramos construcciones lujosas, modestas y de uso colectivo.

En el Cementerio del Oeste se hallan magníficas esculturas realizadas por destacados escultores, como Arturo Dresco, Francisco Cafferata, José Fioravanti, Juan Carlos Oliva Navarro, Fernández Larrinaga y Juan Carlos Iramain, entre tantos.

Las construcciones funerarias realizadas desde 1860, poseen una destacada influencia italiana, pero en los primeros años del siglo XX la influencia francesa la fue reemplazando.

Gran parte de los materiales y detalles que se observan en las construcciones realizadas entre 1880 y 1930 son de influencia europea. Los estilos Art Nouveau, Art Decó, Neogótico, Neoclásico y Modernismo se encuentran también presentes en la necrópolis.

Un claro ejemplo es el mausoleo de estilo neogótico, que guarda los restos del prócer tucumano Bernardo de Monteagudo, repatriado en un solemne acto en el mes de junio de 2016.

El Cementerio del Oeste es materia de estudio por parte de distintos grupos de investigación.

Actualmente, desde la Gestión Municipal se promueve la firma de convenios con Proyectos de Investigación pertenecientes a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, con el objeto de realizar la limpieza conservativa de los distintos complejos escultóricos y arquitectónicos de la necrópolis y de crear espacios-homenaje a personajes destacados no solo a nivel provincial sino nacional e internacional.

En relación, encontramos el caso del espacio diseñado en homenaje a la escultora tucumana Lola Mora denominado Arte, Pasión y Técnica. Lola Mora, la escultora tucumana. El objetivo con este espacio es dar a conocer la vida y revalorizar la obra de la destacada escultora; trabajar en la dimensión pedagógica con instituciones educativas del medio y desmitificar el cementerio como un lugar de dolor y enterramiento de nuestros seres queridos

Asimismo, se llevan a cabo visitas guiadas de distintas instituciones educativas del medio, turistas y público en general, destacándose la visita guiada nocturna en víspera del Día de los Fieles Difuntos, donde luces ornamentales destacan no sólo la fachada de la necrópolis, sino también parte de las exquisitas construcciones.

Es importante destacar que, en el año 2010, a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional (N° 316-03/03/10), se declaran sepulcros históricos y bienes históricos- artísticos nacionales a seis monumentos pertenecientes a distintas personalidades entre los que se encuentra el de Dolores Mora de la Vega- Lola Mora- destacada escultura tucumana.

El Cementerio del Oeste, con más de ciento cuarenta años, requiere una revalorización integral, no sólo desde lo estructural y escultórico, sino también desde una modernización lumínica de su interior, sobre todo de aquellas construcciones que marcaron una época de esplendor en la provincia.

La puesta en valor de este bien patrimonial histórico en su totalidad, tiene un solo objetivo, dar a conocer a toda la comunidad la riqueza que encierra el Cementerio del Oeste, contribuyendo así a mantener la identidad cultural de nuestro pueblo.

De declararlo Monumento Histórico Nacional, incorporaríamos un nuevo potencial turístico para nuestro país, principalmente para la Ciudad de San Miguel de Tucumán, como sucede en las grandes capitales del mundo, como

Buenos Aires con el Cementerio de la Recoleta, Paris con el Cementerio de Pere Lachaise, Lima con el Cementerio Presbítero Maestro, entre otros.

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de revalorizar el patrimonio cultural de nuestra Argentina, es que solicito el apoyo de mis pares.